



**B9-0147/2024**

26.2.2024

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 132, apartado 2, del Reglamento interno

sobre el asesinato de Alexéi Navalni y la necesidad de una acción de la Unión en apoyo de los presos políticos y la sociedad civil oprimida en Rusia (2024/2579(RSP))

**Sergey Lagodinsky, Francisco Guerreiro, Markéta Gregorová, Ignazio Corrao, Katrin Langensiepen, Mounir Satouri, Anna Cavazzini, Bronis Ropé, Alviina Alametsä, Erik Marquardt, Gwendoline Delbos-Corfield, Heidi Hautala, Henrike Hahn, Jordi Solé, Malte Gallée, Viola von Cramon-Taubadel**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**B9-0147/2024**

**Resolución del Parlamento Europeo sobre el asesinato de Alexéi Navalni y la necesidad de una acción de la Unión en apoyo de los presos políticos y la sociedad civil oprimida en Rusia  
(2024/2579(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Rusia,
  - Vista la declaración de su Conferencia de Presidentes de 21 de febrero de 2024,
  - Vistas la Constitución de la Federación de Rusia y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos a las que se ha comprometido Rusia,
  - Visto el informe de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia, Mariana Katzarova, de 21 de septiembre de 2023, titulado «Situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia»,
  - Visto el informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 11 de julio de 2023, titulado «Protecting Human Rights Defenders at Risk: EU entry, stay and support» (Protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo: entrada en la UE, estancia y ayudas),
  - Vista la declaración del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en nombre de la Unión, de 19 de febrero de 2024, sobre la muerte de Alexéi Navalni,
  - Visto el artículo 132, apartado 2, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que Alexéi Navalni, destacada figura política rusa galardonada en 2021 con el Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia, pereció en una colonia penal siberiana al norte del Círculo Polar Ártico mientras cumplía una condena de prisión infundada y de motivación política; que toda la responsabilidad de su asesinato recae en el Estado ruso, y en particular en su presidente Vladimir Putin;
- B. Considerando que Navalni llevaba detenido desde el 17 de enero de 2021; que, desde su detención, ha sido objeto de malos tratos, torturas, castigos arbitrarios y presiones psicológicas;
- C. Considerando que Alexéi Navalni se convirtió en la encarnación de la lucha por la libertad y la democracia en Rusia; que Navalni siguió luchando sin descanso y con valentía desde la cárcel, denunciando la corrupción del régimen ruso; que existen informes de ciudadanos rusos que rinden homenaje a Alexéi Navalni en ciudades y pueblos de toda Rusia, muchos de los cuales están siendo detenidos por estas acciones pacíficas y otros sometidos a avisos arbitrarios de reclutamiento militar;
- D. Considerando que el sistema político ruso está controlado por un régimen autoritario consolidado que practica una corrupción rampante; que utiliza elecciones amañadas

para dar una apariencia de democracia y concentra todo el poder en manos de Vladimir Putin; que el Gobierno reprime cualquier disidencia con el apoyo de fuerzas de seguridad leales, una judicatura servil, un entorno mediático controlado y una asamblea legislativa formada por un partido gobernante y facciones opositoras complacientes;

- E. Considerando que el régimen de Putin ha diezclado una generación de organizaciones de derechos humanos rusas, entre ellas Memorial y el Grupo Helsinki de Moscú; que la Unión acoge a distintos disidentes rusos, representantes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que se vieron obligados a abandonar Rusia porque sus críticas hacia el Gobierno les colocaban en una situación de alto riesgo de sufrir represalias por parte de las autoridades;
- F. Considerando que muchos opositores permanecen en Rusia y siguen luchando por la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos desde dentro del país, asumiendo un elevado riesgo personal; que los representantes de la oposición son sistemáticamente objeto de ataques verbales, campañas *ad hominem* y deshumanización por parte del Gobierno o de los medios de comunicación progubernamentales; que más de 500 personas permanecen actualmente encarceladas en Rusia como presos políticos; que, desde el inicio de la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia en 2022, las autoridades rusas han restringido más aún los derechos y las libertades individuales para reprimir la disidencia interna;
- G. Considerando que ya no existe ningún espacio seguro para la acción cívica o la oposición política en Rusia, según la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia, Mariana Katzarova;
  - 1. Condena enérgicamente el asesinato de Alexéi Navalni; expresa su más sentido pésame a su familia, sus asociados y sus colegas, así como a sus innumerables partidarios en Rusia; expresa su pleno apoyo a Yulia Navalnaya en su determinación de continuar la labor iniciada por Alexéi Navalni con su apoyo, así como a la Fundación Anticorrupción fundada por Navalni, que prosigue su trabajo en las nuevas circunstancias;
  - 2. Pide a las autoridades rusas que permitan que el cadáver de Alexéi Navalni sea enterrado según los deseos de su familia; exige una investigación internacional independiente y transparente sobre las circunstancias exactas de la muerte de Alexéi Navalni para garantizar la rendición de cuentas y la justicia;
  - 3. Pide al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y a los Estados miembros que exijan responsabilidades a los dirigentes políticos y a las autoridades rusas, en estrecha coordinación con los socios de la Unión; pide al Consejo que haga un uso efectivo del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos y que aplique medidas específicas contra los implicados en la detención, el enjuiciamiento, el encarcelamiento y la muerte de Navalni;
  - 4. Subraya que el Gobierno ruso y Vladimir Putin cargan personalmente con la responsabilidad penal y política del asesinato de su opositor más destacado, Alexéi Navalni, y que en tales circunstancias está justificado plantear la cuestión de la legitimidad de Vladimir Putin en el discurso público e internacional;

5. Expresa su solidaridad con todos aquellos que, en Rusia y fuera de ella, luchan por un futuro democrático y pacífico para Rusia; condena la intensificación de la represión contra los críticos con el Gobierno, los defensores de los derechos humanos y los periodistas independientes desde la invasión de Ucrania;
6. Pide a las autoridades rusas que retiren todos los cargos arbitrarios y que liberen de forma inmediata e incondicional a todos los presos políticos y a las personas detenidas arbitrariamente, incluidos Vladimir Kara-Murza, Yuri Dmitriev, Ilya Yashin, Alexei Gorinov, Lilia Chanysheva, Ksenia Fadeeva, Vadim Ostanin, Daniel Kholodny, Viktoria Petrova, Maria Ponomarenko, Alexandra Skochilenko, Svetlana Petriychuk, Evgenia Berkovich, Dmitry Ivanov, Ioann Kurmoyarov, Igor Baryshnikov, Dmitry Talantov, Alexei Moskalev e Ivan Safronov;
7. Exige que, a la espera de su liberación, los presos sean recluidos en condiciones conformes con las obligaciones internacionales de Rusia, en particular por lo que respecta a su acceso a médicos de su elección, a un tratamiento médico adecuado, a abogados y a la comunicación con sus familias;
8. Pide a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para encontrar formas viables de liberar a los más afectados, en especial a los presos políticos enfermos o que hayan sufrido torturas, incluida la opción de posibles intercambios de personas encarceladas; pide al Consejo que cree una función especial de enviado para los presos políticos y los rehenes a fin de coordinar tales esfuerzos, en cooperación con los socios internacionales, y de servir de punto de contacto para las familias y los asociados afectados;
9. Pide a las autoridades rusas que liberen de inmediato a los cientos de personas que han sido detenidas en las últimas semanas por rendir homenaje pacíficamente a la memoria de Alexéi Navalni; condena la práctica sádica de las autoridades rusas de atacar a los manifestantes políticos reclutándolos para servir en la guerra;
10. Pide a los Estados miembros que introduzcan importantes medidas restrictivas de la Unión contra las personas implicadas en la persecución política y la falsificación de pruebas contra la sociedad civil y los activistas rusos; insiste en una mayor transparencia en el proceso de aplicación y levantamiento de las medidas restrictivas de la Unión;
11. Pide a la delegación de la Unión y a las misiones de los Estados miembros de la Unión en Rusia que sigan asistiendo a los juicios de las personas que se enfrentan a persecución por motivos políticos;
12. Insta a los Estados miembros a que sigan aumentando y facilitando el programa de visados humanitarios y a que ofrezcan otras ayudas a los defensores de los derechos humanos, activistas prodemocráticos y periodistas independientes rusos en riesgo de sufrir persecución política;
13. Reitera su llamamiento en favor de un régimen de visados de entrada múltiple en toda la Unión para los defensores de los derechos humanos y los activistas de la sociedad civil, así como para las personas perseguidas políticamente, y para que se utilice la flexibilidad jurídica existente y se colmen las lagunas de la legislación, tal como

propone la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su informe de 2023 titulado «Protecting Human Rights Defenders at Risk: EU entry, stay and support» (Protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo: entrada en la UE, estancia y ayudas); invita a las instituciones de la Unión a que preparen medidas en caso de que Rusia deje de expedir pasaportes en sus consulados, incluido el reconocimiento de la apatridia *de facto*, y a que expidan documentos de viaje, a fin de que la oposición democrática, los activistas de la sociedad civil y otras personas perseguidas políticamente puedan trasladarse a los Estados miembros de la Unión y, en su caso, proseguir su labor desde el exilio;

14. Pide a los Estados miembros que eviten la aplicación injustificada y desproporcionada de medidas restrictivas a las personas que buscan refugio del actual Gobierno ruso y luchan contra él;
15. Pide la simplificación de los procesos para que los disidentes rusos en la Unión puedan registrar organizaciones y entidades, abrir cuentas bancarias y realizar otras tareas administrativas que les permitan continuar su labor en el exilio;
16. Lamenta las políticas imperialistas y neocoloniales del régimen ruso y condena en los términos más enérgicos la continua guerra de agresión de Rusia contra Ucrania; reitera que la Unión, sus Estados miembros y los socios afines de todo el mundo deben mantener su apoyo político, económico y militar a Ucrania, ya que la mejor respuesta a las actuales prácticas opresivas consiste en aumentar nuestro apoyo a la defensa de Ucrania;
17. Pide a la Comisión que utilice las plataformas multilaterales de las que Rusia es miembro para seguir condenando las violaciones de los derechos humanos en Rusia, así como el crimen de agresión de Rusia contra Ucrania;
18. Expresa su apoyo a la labor de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia, Mariana Katzarova, y pide a los Estados miembros que velen por que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas prorrogue de nuevo su mandato en 2024;
19. Pide a la Comisión y, en particular, al Servicio Europeo de Acción Exterior que desarrollen una política estratégica proactiva y a largo plazo con respecto a Rusia que responda con eficacia a la realidad actual de las relaciones entre la Unión y Rusia, a la situación de los derechos humanos en Rusia y a la necesidad de apoyar a la sociedad civil rusa y a los representantes de la oposición en el exilio;
20. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros y a las autoridades rusas.